

# EL DIARIO PALENTINO

Boletín de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXXII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital an. mes. . . 1 peseta  
Fuera: trimestre. 4  
Número suelta 5 céntimos

Lunes 2 de Noviembre de 1914

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 9.489

## VICTORIANA GARCIA CRIADO

ha fallecido hoy 2 de Noviembre

A LOS 19 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. F.

Sus padres D. Francisco García y D.ª Dionisia Criado, hermanas, tíos y demás familia,

Suplican á sus amigos que tengan presente en sus oraciones y asistir al Funeral que por su eterno descanso se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, mañana 3, á las diez y media de la mañana, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana vivirán agradecidos.

El duelo se despide definitivamente en el Cementerio.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

## Banco Castellano

VALLADOLID-PALENCIA

### DEPOSITOS EN CUSTODIA

El Banco Castellano admite en sus cajas depósitos, transmisibles ó intransmisibles de fondos públicos, valores industriales, alhajas, documentos de valor, etc., etc., percibiendo por su custodia los derechos que se detallan en la siguiente tarifa:

Depósitos de papel con interés fijo ó variable:

0'20 por 100 sobre el importe de los intereses ó dividendos.

Depósitos del papel que no devengan interés:

0'80 pesetas al año por cada 10.000 de valor nominal.

Depósito de alhajas:

1'50 pesetas al año por cada 1000 del valor declarado.

Mínimum de tiempo á liquidar: 3 meses.

Mínimum de percepción por depósito: 1 peseta.

En los depósitos de papel el Banco se encarga del cobro de cupones y títulos amortizados, canjes, conversiones y demás actos de administración.

Los depósitos se devuelven el mismo día en que los interesados lo solicitan.

Horas de despacho: Todos los días laborables, de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

### CAJA DE AHORROS DEL BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

PALENCIA

Operaciones durante la segunda quincena del mes de Octubre de 1914.

Imposiciones. . . . . Ptas. 99.835'30

Reintegros. . . . . » 89.970'22

Saldo a favor de los Im-

pomentes en 31 de Octu-

bre de 1914. . . . . » 2.160.139'23

## Doctor Tomé Ortiz

Especialista en Partos, y enfermedades de las Vías Genito-Urinas.

Consulta de 12 á 5.

Calle Mayor prin. n.º 130-136.

## Santiago de la Cuesta

MEDICO-DENTISTA

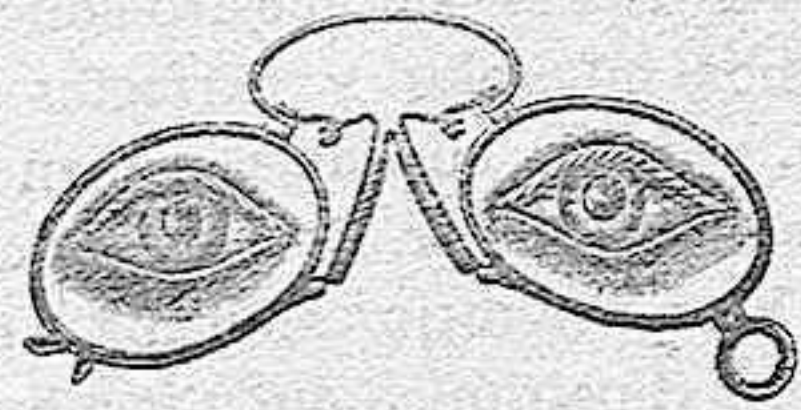
Participa al público haber quedado abierto su nuevo gabinete de Odontología, en la calle Mayor número 94, 2.º izquierda.

Horas de consulta de 11 á 1 y de 3 á 5

## Agente de Negocios

Se ofrece Diocleciano de la Serna González, Procurador, para Ayuntamientos, clases pasivas y toda clase de reclamaciones.

Despacho: Mayor principal, número 37, Palencia.



## Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completos artículos en Cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y opacidades de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (Optico).

Mayor principal, 80.

Optica y Platería

## CARTA DE MADRID

Noviembre 1.º

Sr. Director:

Están funcionando las Cortes aun-que por la desanimación que dentro de las Cámaras se notó estos dos días de sesión no lo parezca y como esperábamos, empieza sus tareas el parlamento en un gran ambiente de cordialidad y de patriotismo.

Prueba de ello, la reunión celebrada ayer con Besada, Dato y Bugallal, por los jefes de las minorías, en la cual, si bien se salvaron cuantos escrúpulos para los de la izquierda, pudiera ofrecer el compromiso contraído de no discutir largamente los presupuestos, ni aquellos proyectos en que el Gobierno tiene especial interés por estimarlos necesarios aparte la legalización de la situación económica.

Pero la realidad es, que vístase como se quiera, el acuerdo de esa reunión fué aligerar los debates comprendiendo todos que el patriotismo que se impone en estos momentos de gravísima crisis internacional así lo aconseja.

Aquellos distingos de que el aligerar las discusiones no representa en modo alguno merma de los derechos del diputado a discutir cuanto crea conveniente discutir no quieren decir nada y hasta hubieran resultado oídos si los jefes de algunas minorías no tuvieran que dar esa justificación a las masas que a veces no entienden de otras inteligencias que aquellas que denigran a los que las hacen sospechando que los diputados radicales que se prestan a esos acuerdos, están vendidos a los Gobiernos.

Esta inteligencia hace honor a todos, al Gobierno que no ha vacila-

do en buscarla y a todos los jefes de minorías que patrióticamente han prestado a dar aquellas facilidades que sean convenientes para la aprobación de los presupuestos.

Ha sido muy bien recibido por la opinión, el proyecto leído ayer en el Congreso por el ministro de la Guerra general Echagüe. Parece que las minorías todas, cooperarán a su pronta aprobación, entendiéndolo altamente beneficioso para el país y para el ejército mismo en el que se tiende a evitar que desempeñen cargos quienes por achaques de edad no reúnan la aptitud física necesaria para ello.

También ha contentado a las izquierdas la respuesta dada por el presidente del Consejo de que se propone el Gobierno derogar la ley de jurisdicciones conforme le pidieron ayer los representantes de la conjunción republicano socialista.

El Gobierno se ha presentado bien en las Cámaras, todo parece que va a marchar a pedir de boca.

Y de la conversación de hoy sonada por Dato con los periodistas políticos sácase en claro la consecuencia de que como hemos venido diciendo las Cortes funcionarán muy escaso tiempo.

Ha dicho el presidente—claro es que esto no se podía excusar de decirlo—que no se propone cerrar las Cámaras a escape cuando

bense los presupuestos y algunos proyectos en que el Gobierno tiene interés por ser realmente precisos. Pero ha añadido luego y los que habemos de entender quedamos enterados que tampoco puede comprometerse a tener funcionando las Cortes sin nadie.

Y a renglón seguido ha hecho notar que la anomalía en todas partes se impone en estas circunstancias hasta el extremo de ser el nuestro el único Parlamento que está en funciones teniendo algunos otros países neutrales igual precisión que España de tener los presupuestos aprobados para fin de año.

Esto no puede ser más significativo. Se puede asegurar según todas las trazas que la función parlamentaria será breve y sin dificultades serias para la labor del Gobierno.

Después cerrarse el Parlamento y hasta después de que la guerra europea termine no habrá que pensar que las Cámaras vuelvan a funcionar.

Luego, terminadas las anormales circunstancias de ahora, será cuando la política recobre todo su imperio y entonces se exigirá al Gobierno estrecha cuenta de su conducta y él responderá de cuantas medidas adoptó antes de ahora y de las que después de estas jornadas parlamentarias se viera precisado a adoptar.

El interés de las sesiones comenzará el martes, que entonces empezarán las interpelaciones sobre cuestiones económicas que es lo que relacionado con la guerra se ha de discutir simplemente ahora.

nerales, 40 generales de división y 80 generales de brigada.

Art. 2.º Los oficiales generales pasarán a la sección de reserva a las edades siguientes:

Los tenientes generales, a los sesenta y ocho años; los generales de división, a los sesenta y cinco, y los generales de brigada, a los sesenta y dos.

Art. 3.º El pase de los oficiales generales a la sección de reserva, con arreglo a las edades preceptuadas en la presente ley, se establecerá de una manera gradual, en la forma siguiente:

En el año 1915, los tenientes generales, a los sesenta y un años; los generales de división, a los sesenta y siete, y los generales de brigada, a los sesenta y cinco.

En el año 1916, los tenientes generales, a los sesenta años; los generales de división, a los sesenta y seis, y los generales de brigada, a los sesenta y cuatro.

En el año 1917, los tenientes generales, a los sesenta y nueve años; los generales de división, a los sesenta y cinco, y los generales de brigada, a los sesenta y tres.

En el año 1918, los tenientes generales, a los sesenta y ocho años; los generales de división, a los sesenta y cuatro, y los generales de brigada, a los sesenta y dos.

Art. 4.º De las vacantes que por todos conceptos se produzcan en el Estado Mayor general desde la promulgación de esta ley se amortizará el 50 por 100 dentro de cada empleo, hasta llegar a obtener la plantilla provisional citada.

Art. 5.º Se podrán utilizar los servicios de los oficiales generales de sección de reserva en los destinos que se determine y por el tiempo que hubieran permanecido en activo, con arreglo a la ley hoy vigente.

Art. 6.º El ministro de la Guerra queda facultado para proponer el ascenso de los oficiales generales y coroneles que lo merezcan por su excelente concepto y brillantes servicios, siempre que los propuestos figuren en la primera mitad de la escala de su clase.

Art. 7.º Igualmente estará facultado para disponer el pase a la sección de reserva de aquellos oficiales generales que, sin haber llegado al límite de la edad establecido por la presente ley, carezcan de aptitudes físicas indispensables para el mando activo de las tropas, precediendo a esta disposición un reconocimiento facultativo del interesado.

También pasarán a la citada sección de reserva los generales de división y de brigada que figuren en el primer décimo de la escala, siempre que durante su permanencia en él hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos en número igual al que constituya la cuarta parte de la misma.

Art. 8.º Los jefes y oficiales de infantería, caballería, artillería, ingenieros y Estado Mayor dejarán de pertenecer a la escala activa a las edades siguientes:

Coroneles, a los cincuenta y ocho años.

Tenientes coroneles, a los cincuenta y seis.

Comandantes, a los cincuenta y cuatro.

Capitanes, a los cincuenta.

Primeros y segundos tenientes, a los cuarenta y cinco.

Art. 9.º El personal de jefes y oficiales que a consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior haya dejado de pertenecer a la escala activa, quedará en segunda situación creada por esta ley con caracter

provisional, y en ella permanecerán con el mismo empleo hasta cumplir la edad señalada para el retiro, acreditándoseles ese tiempo para este efecto, así como para las pensiones de la Orden de San Hermenegildo y derechos pasivos.

Art. 10. El pase a la segunda situación se verificará gradualmente en la forma que a continuación se expresa:

En el año 1915, los coroneles, a los sesenta y un años; los tenientes coroneles, a los cincuenta y nueve; los comandantes, a los cincuenta y nueve; los capitanes, a los cincuenta y cinco; y los primeros y segundos tenientes a los cincuenta.

En el año 1916, los coroneles, a los sesenta años; los tenientes coroneles, a los cincuenta y ocho; los comandantes, a los cincuenta y ocho; los capitanes a los cincuenta y cuatro y los primeros y segundos tenientes a los cuarenta y nueve.

En el año 1917, los coroneles, a los cincuenta y nueve años; los tenientes coroneles a los cincuenta y siete; los comandantes, a los cincuenta y siete; los capitanes a los cincuenta y tres y los primeros y segundos tenientes a los cuarenta y ocho.

En el año 1918, los coroneles a los cincuenta y ocho años; los tenientes coroneles, a los cincuenta y seis; los comandantes, a los cincuenta y seis; los capitanes, a los cincuenta y dos y los primeros y segundos tenientes a los cuarenta y siete.

En el año 1919, los comandantes, a los cincuenta y cinco años; los capitanes, a los cincuenta y uno, y los primeros y segundos tenientes, a los cuarenta y seis.

En el año 1920, los comandantes, a los cincuenta y cuatro años; los capitanes, a los cincuenta, y los primeros y segundos tenientes, a los cuarenta y cinco.

Atr. 11. Los jefes y oficiales que carezcan de aptitud física para el mando de tropas o el desempeño de determinados destinos técnicos ingresarán en la segunda situación, é igualmente los coroneles que figuren en el primer décimo de su escala, siempre que durante su permanencia en él hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos en número igual al que constituya la décima parte de su escala.

Los jefes y oficiales de la escala activa podrán solicitar el pase a la segunda situación, siendo facultad del ministro el concederlo según las circunstancias del peticionario y las necesidades del servicio.

Art. 12. Terminado el período de cuatro años, a partir de la promulgación de esta ley, ningún destino de la segunda situación podrá ser desempeñado por jefes ni oficiales de la escala activa.

Si una vez terminado dicho período no hubiese número bastante de jefes y oficiales de segunda situación para cubrir el completo de los destinos a ella señalados, las vacantes serán ocupadas por personal de la escala de reserva, y si algún empleo de esta escala faltase, se podrá proveer con jefes y oficiales retirados que voluntariamente lo soliciten.

Para regularizar las escalas de activo de los jefes y oficiales durante los referidos cuatro años, se podrán amortizar las vacantes que ocurran por pase á la segunda situación y por cualquier otro concepto, ó dar al ascenso el 25, y como maximum el 50 por 100, según las circunstancias de cada escala y empleos.

Art. 13. Las plantillas definitivas de los cuadros de activos se fijarán en un proyecto de organización é

igualmente cuanto concierne al Real Cuerpo de Alabarderos, Carabineros, Guardia civil, Intendencia, Intervención, Sanidad militar, Cuerpo jurídico, Veterinaria, Equitación y Clero castrense.

Art. 14. Para poder alcanzar el ascenso por antigüedad será condición indispensable haber practicado en su empleo el servicio de mando de tropas durante dos años sin interrupción alguna.

Art. 15. Los jefes y oficiales con destino en segunda situación tendrán asignado sueldo entero, con los descuentos reglamentarios; pero sin percibo de gratificación alguna con cargo al presupuesto de Guerra.

Art. 16. Por el ministro de la Guerra se dictarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley, quedando derogadas cuantas se opongan a la misma.

## Información general

### De la Región

#### Salamanca

**Desgraciada imprudencia.**—Ha ocurrido en nuestra ciudad un lamentable suceso, que pudo haber costado la vida a un niño perteneciente a una distinguida familia salmantina.

Parece ser que en su domicilio en la plazuela de San Juan de Sahagún, 8, se hallaban jugando con unas pistolas, dos de los hijos del distinguido capitán de Caballería, de guarnición actualmente en Burgos, don Luis Vázquez del Valle, Baldomero y Pepito; éste de catorce años de edad y de nueve su hermano.

Las armas, se hallaban cargadas, y uno de los movimientos que hizo Baldomero con una de ellas, ésta se disparó, con tan mala fortuna, que el proyectil fué a dar al niño Pepito en el ojo derecho, donde quedó alojado.

Al ruido de la detonación, acudió inmediatamente la madre de los niños, Cándida Gorjón de Vázquez, la que encontró al herido en muy lastimoso estado, pues su herida es de gravedad.

El niño Baldomero, causa inconsciente de tal desgracia, estaba desesperado y sufrió una tremenda crisis nerviosa.

#### Valladolid

**Robo en Ciguñuela.**—Han participado de este pueblo que ha sido asaltada y robada una casa de la señora viuda de Cortijo, doña Raimunda García Crespo, con quien vivan una hija suya y el esposo de ésta, personas que fueron sorprendidas por diez individuos, dos enmascarados, que según dicen eran los ladrones que asaltaron dicha casa.

El asalto se realizó a media noche. Al forzar los saltadores la puerta del cuarto donde dormían los dueños, el hijo político de la señora viuda de Cortijo trataba de defenderse al mismo tiempo que penetraron tres ó cuatro de aquellos, que le sujetaron y le egredieron.

Todas las personas de la casa fueron sujetadas por los unos mientras los otros practicaban el robo, que una vez realizado, (tres de la mañana) abandonaron el lugar elegido para sus fechorías.

Las víctimas del hecho fueron auxiliadas más tarde por los vecinos.

Se practican toda clase de pesquisas.

#### Castilla la Vieja

#### Burgos

En el inmediato pueblo de Castañeras ha ocurrido una horrible desgracia.

El maquinista encargado de la fábrica «La Electra de Castañeras», propiedad de don Luis de San Pedro, llamado Juan López, parece ser que tropezó en el cuadro de distribución de la energía eléctrica, con tan mala fortuna, que murió instantáneamente electrocutado.

Un hijo del desgraciado maquinista, que se encontraba en la fábrica, sufrió tal impresión al ver la muerte de su padre, que se puso enfermo de cuidado, continuando mejorando.

#### Santander

**Sensible desgracia.**—Durante la terrible tempestad que se ha desarrollado, cayó un rayo an una cabaña, prendiéndose fuego gran cantidad de yerba que había en el pajar.

A los pocos momentos un vecino se dió cuenta de que de dicha cabaña salían fuertes bocanadas de humo. Acudió inmediatamente en auxilio de los que allí vivían. Dió varios golpes á la puerta, que estaba cerrada, sin que consiguiera ser oído; pero viendo que el fuego tomaba incremento y que no contestaba nadie á los golpes, decidió abrir la puerta, logrando su intento sin gran trabajo, y encontrándose con el triste cuadro de ver tirada en el suelo, con los brazos abiertos, una mujer, ya cadáver, despojada de todas sus ropas y completamente carbonizada, y á pocos pasos, su marido, rodeado de cinco hijos, á punto de ser víctima también, pues era tal el humo que había dentro, que de haber tardado unos minutos más en su auxilio, hubieran perecido asfixiados.

#### Vascuengadas

#### San Sebastián

**El temporal.**—En toda la región sigue el temporal de lluvias quedando inundados los barrios de los errabales de la población.

El agua ha entrado en las viviendas causando destrozos de gran importancia y los vecinos han tenido que desalojar sus habitaciones.

Las autoridades toman precauciones para que no haya derrumbamientos.

Como varias casas han quedado ruinosas, los arquitectos municipales toman disposiciones para evitar desgracias personales.

Los bomberos trabajan continuamente para proceder al salvamento de los habitantes de las casas inundadas.

Entradas Pasajes y Rentería ha habido un desprendimiento de tierras.

Los tranvías de la costa no pueden circular, por que se halla la vía interceptada. Igualmente ha sido suspendida la circulación en los tranvías de la frontera.

#### Asturias

#### Oviedo

**Sensible desgracia.**—Al entrar en la estación de Ablaña el tren correo ocurrió en las proximidades de aquella estación una sensible desgracia.

Marchaba por la banqueta de la vía en dirección al pueblo de Sueros, donde tie-

ne su domicilio don Severino Fernández Cienfuegos, encargado de los hornos altos de la Sociedad fábrica de Mieres, de 62 años de edad, casado y con varios hijos.

Sin que se pueda precisar cómo ocurrió, el vástago de uno de los cilindros de la locomotora alcanzó al señor Fernández, dándole un golpe violentísimo que le arrojó a tierra, no cayendo al río milagrosamente.

El herido sigue grave.

### Interesa a los deudores de Pósitos

El jefe de esta Sección don Baudilio de los Cobos, publica hoy una circular en el Boletín Oficial, cuya parte más interesante para los deudores, es la siguiente:

«Se proroga por un año a partir de la promulgación del Real decreto del ministerio de Fomento, fecha 16 del pasado Octubre, el plazo concedido por la 2.ª de las reglas contenidas en el art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, a los deudores de los Pósitos cuyas deudas tengan más de diez años de fecha, para que las hagan efectivas, abonando solo el capital y los réditos o creces devengadas correspondientes a cinco anualidades. En aquellos casos en que los créditos a que se refiere el párrafo anterior se encuentren en período ejecutivo, los Agentes no podrán cobrar derechos sino por el importe de la deuda principal u originaria, más las cinco anualidades, cualquiera que sean las cantidades por las que se despachase la ejecución.»

Tal trascendencia é importancia encierran para los deudores esta nueva concesión de los beneficios antes citados que nos obliga a todos a divulgarla por todos los medios posibles para evitar que sus preceptos no produzcan el provecho que de ellos puede esperarse, por no llegar a noticia de los interesados con todo el detalle conveniente.

## PARADOJAS

### El banquete

No vuelven de su asombro los señores ministros. Las carteras de ministro en España son más infieles que la mujer. Disfrutar de sus amores durante un quinquenio, nadie; ni Maura con sus arrogancias lo pudo lograr. Un año nos parece cosa extraordinaria, y hallamos muy natural que ante suceso tan poco común los ministros se obsequien a sí mismos con un banquete. No celebran bodas de diamante, de oro, ni siquiera de plata. En un país donde hasta la plata es sospechosa, es sevillana, unas bodas de cobre o de latón son dignas de su gobierno.

Comed y bebéd el día del aniversario. Con tan fausto motivo bebéd y comed. Es un banquete del que sois vosotros mismos los anfitriones y los invitados; todo lo ponéis vosotros mismos: los pollos asados y la satisfacción.

Hay hombres políticos y artistas y hasta simples particulares que esa clase de

obsequios se los hacen ofrecer; pro fórmula, naturalmente, pues en definitiva, siempre el homenajeado es el que paga; pero el buen pueblo queda admirado. ¿Qué casta de pájaro será ese que cuenta con tantos amigos desinteresados y generosos?

Vosotros sois más francos. Hacéis como Juan Palomo, y si alguien sonrie pensáis: «Ande yo caliente...»

Mis felicitaciones, señores ministros de un año.

Jovencitos sois, pero todo es relativo en el mundo, en el mundo de las Españas donde los ministros de una semana, de un día y los ministros non-natos forman legión.

Sin embargo ¿os habéis preguntado si de esa vuestra excepcional longevidad la razón única es vuestra salud física, ó vuestro talento, ó vuestra laboriosidad, ó vuestra honradez política? ¿Os habéis preguntado si solo á la guerra de que ¡ay! tantos mueren y tantos sufren, debéis vuestra vitalidad y vuestra salud?

Por la guerra llamamos, por la guerra os consentimos. Hay un viejo aporismo que sois muy duchos en explotar: «Cuando las circunstancias son graves, cuando estalla la tormenta debemos recogernos en la bodega; ni siquiera salimos al tejado para ver si el pararrayos está como debe estar.» Todo el mundo debe callar se y confiar en sus pastores. Todo lo que juzgamos del más puro patriotismo en tiempo normal, nos decís que es antipatriótico en tiempos difíciles. Podéis gobernar á vuestro antojo, hasta dictatorialmente sin protesta eficaz.

Y resulta esta extraña paradoja: que á vosotros á quienes negamos autoridad y luces y competencia para gobernar en tiempos fáciles sin nuestro concurso, os creemos infalibles y perfectos para hacerlo, solícitos, cuando el empeño es evidentemente mayor. Era patriótico discutir y buscar la mejor solución á nimiedades; es antipatriótico discutir y buscar remedio á lo trascendental.

¿Seréis gobierno el año próximo? Es muy probable si la guerra continúa y con ella nuestro patriotismo pasivo, nuestra resignación. Pero si lo sois aún y por estas causas yo os aconsejaría que no banquetearais más. Tened presente que vuestra satisfacción de gobernantes no puede consolar al pueblo, cuya miseria en vuestra gestión no halla el esperado alivio.

MAX

## Por Telégrafo y Teléfono

### Madrid 2

#### Contrario á la amnistía

Nos ha manifestado á los periodistas el Sr. Dato, que el partido conservador siempre se ha manifestado contrario diametralmente á la amnistía solicitada por los conjuncionistas, por lo que el Gobierno se verá obligado, atendiendo á múltiples circunstancias, á no conceder de ningún modo la amnistía solicitada, aunque de todas las maneras, dijo el Sr. Dato que el asunto le llevaría él mismo al próximo Consejo.

## El Canal de Castilla

### Transformación de una región

Artículo publicado en la «Revista de Obras Públicas», por el Director de la misma ilustrado y competente ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos

D. Manuel Maluquer y Salvador

(CONTINUACION)

bles; hablábamos un rato con los contrarios viajeros y reanudábamos la marcha.

Mientras, las sombras de la noche habían ido diluyéndose lentamente en el espacio; el color del cielo se hundía cada vez más en su azul prusia; las estrellas se destacaban brillantes; el silencio del exterior iba entrando en el co. he, entregándose instintivamente cada cual a recordar las escenas del día que más le interesaron, las cuales, como notas intensas, quedan vibrando en el alma sobre todas las demás después de esos días en que se sintetiza un pasado y se analiza un porvenir.

Síntesis tenía yo también que reconstituir de cuanto había visto y oído, y el alma soñadora ansiaba asimismo sondear el mañana.

Recapacitemos. ¿Cuál es el problema que se planteó aquí en primer término? El deseo de utilizar para el riego ese Canal de navegación es antiguo, según hemos oído repetir en los discursos; para ello hacía falta agua y los Ingenieros de caminos prosiguieron en el plan general de Pantanos y Canales de riego, que

después se aprobó, los embalses necesarios; pero, ¿quién era capaz de embalsar la energía colectiva de las comarcas interesadas para cooperar con el Estado en su ejecución?

No era posible en este caso aplicar la regla general; y no lo era porque se trataba de transformar el régimen de un canal construido que recorre dos provincias, con intereses creados; el problema afectaba á extensa comarca: las aguas de varios de esos pantanos tenían que circular por longitud considerable de un cauce público, el Carrión, en regiones distintas de las que se iban á regar con el canal; debían ponerse de acuerdo los pueblos de todas esas regiones, y hacerlo con una firmeza y un convencimiento difícil de arraigar en quien no ha palpado las ventajas del regadío; debía sacudirse la inercia que dan el desconocimiento de aquellas y el descreimiento en su realización; la desesperanza engendrada por los reveses sufridos en las cosechas y la falta de recursos; había que destruir, en suma, una red inextricable de dificultades tan grande, que no hubieran podido romper por sí solas las fuerzas particulares, como no consiguen romper tampoco la costa de arcilla endurecida en estas tierras los nacientes tallos vegetales si no hay quien las roture y abra camino.

Por otra parte, el Estado, convencido de los beneficios que había de reportar el Canal de Aragón y Cataluña, de infancia desmebrada y larga, se había encargado, arrollando las teorías individualistas, de costear totalmente su construcción; ¿cómo, después de

esto, convencido de las ventajas del regadío, iba á incautarse de un canal terminado, el de Castilla, sin rendimientos, cuando tantas hectáreas podía regar con sólo llevar á él las aguas que arruinan la comarca en las grandes crecidas de primavera? ¿No es elemental deber de propietario hacer producir á un capital muerto?

Y si esto lo había de hacer el Estado cuando tomase posesión del Canal y nada cabía esperar de la cooperación previa particular (porque no ser previsior y hacerlo antes a fin de usar esas obras desde el mismo día de la incautación?)

Además, quedaba un compromiso moral por cumplir; en las Cortes de Valladolid de 1548 pidieron los Procuradores al Emperador la apertura de canales de riego y este mandó enseguida Ingenieros que reconociesen el terreno para comenzar el canal de Campos, con objeto de destinarlo no solo a riego, sino también a la navegación. Veinte años antes el mismo Emperador ordenó la construcción del Canal Imperial de Aragón para riego. Así se emprendían obras de igual importancia en los dos reinos, unidos bajo un solo cetro pocos años antes. El primer ingeniero de caminos, don Agustín de Betancourt, fundador de nuestro Cuerpo, decía en su informe de 1801 que este canal tenía también por objeto los riegos, siendo lástima no se hubieran aplicado ya, pero que para ello habría que dotarle de más caudal. Justo era que para darle el que requería su primitivo objeto, se encargase también el estado de las últimas

obras de este canal como hizo para las de su contemporáneo el Canal Imperial de Aragón. Era casi una deuda histórica, una especie de pago de gratitud de la Nación a los reinos que sirvieron de base a la formación de la misma.

Por la historia del pasado, por las enormes dificultades concrecionadas en el presente para adaptarse a las disposiciones generales por acción previsora del Estado para lo porvenir a fin de que produzca el máximo rendimiento esa obra cuando sea suya dentro de pocos años, debía encargarse aquél de terminarla en su doble objeto de riego y navegación si bien substituyendo este último por el de fuerza motriz que en sus saltos proporcionaba.

De todo ello, con la clara perfección propia de un país que acostumbra a pensar hondo, se dió perfecta idea don Abilio Calderón y se dispuso a luchar con su tenacidad característica; promovió desde la Dirección de Obras públicas el proyecto de ley de 13 de Abril de 1909 para cerrar con él el balance del pasado en esta materia que estaba por liquidar en Castilla, disponiendo que el estado costeara todas las obras; salvó con una adición de excepción la ley hidráulica de 1911, que tantos beneficios produce para el caso general, apremio para la redacción de proyectos, para que se amplie en lo posible la capacidad y número de los embalses y para que, dando así el Estado prueba de alta previsión, terminen todas las obras al año de la incautación del Canal. Al inaugurar los trabajos de dos de los pantanos abastecedores, coronó su

campaña y asoció definitivamente su nombre a esta obra bienhechora que abre en la historia de esa alta meseta un nuevo capítulo.

Que se ejecutaran, pues, las obras por el Estado, único medio posible, en este caso de realizarlas; que se ejecutaran a tiempo y con toda amplitud, y que se empezaran a construir. Esa ha sido la ímproba tarea que ha llevado a cabo don Abilio Calderón.

La Revista de Obras Públicas, que apoyó oportunamente la construcción por el Estado del Canal de Aragón y Cataluña; que aplaudió la aprobación de la ley de 1909, que disponía se hiciese lo mismo para la transformación del Canal de Castilla; constante defensora de la extensión de las obras de riego, que ha elogiado siempre a los hombres de firme voluntad que las impulsan, apartando las dificultades que en cada caso se opongan, siente hoy júbilo por las nuevas emprendidas y felicita cordialmente al señor Calderón. Castilla le ha aplaudido por ser la directamente interesada; nosotros le aplaudimos porque nos interesa el bien de Castilla.

25 de Septiembre de 1914! Fecha grata, cuyos caracteres quedaron rehundidos con trazo firme en la primera piedra, piedra bendita que han acariciado con sus miradas centenares de personas; piedra blanca con que señalaron ese día los que asistieron al importante acto de cambiar el régimen de un río. El estampido de los barrenos turbó el silencio secular de solitarios valles pirenaicos; rocas que no consintieron jamás a las plantas

### De Méjico

Comunican de El Paso que se ha promulgado un decreto eliminando del poder a los generales Carranza y Villa, y que en vista de las reclamaciones formuladas por el general Zapata se nombra Presidente interino á Zángara.

### Ligero terremoto

En Las Palmas se ha dejado sentir un ligero terremoto sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

### El general Mirans del Bosch

Ha llegado á Algeciras este ilustre general, que regresa á la península para atender á la curación de la fractura de un tobillo, producida por la caída de un caballo en Ceuta.

### Los temporales

Se reciben noticias de muchas provincias de haberse desencadenado fuertes temporales, que han causado muchos destrozos en los campos.

### La sal y los alcoholes

El señor Bugallal está decidido a prorrogar durante el próximo año de 1915 los impuestos sobre la sal y los alcoholes.

### La neutralidad

El señor Salvatella se propone dirigir al Gobierno en las próximas sesiones una pregunta a fin de conocer el criterio del Gabinete respecto a la neutralidad.

Igual propósito se atribuye al señor Lerrotx.

# NOTICIAS

### El día de ayer

Se presentó desapacible y frío; pero ello no impidió el que la banda de música amenizara el paseo de la calle Mayor de once y media á una.

Por la tarde se celebró en todas las parroquias la función de difuntos, viéndose los templos muy concurridos de fieles.

Como a las cuatro y media empezó a caer menuda lluvia, la cual obligó a refugiarse en los soportales de la calle Mayor, a las personas que se proponían pasear por las afueras y otras concurrir a los bailes de sociedad y a los espectáculos celebrados en el Teatro y Salón Novedades, especialmente a éste, en que se vieron muy favorecidos de distinguido público las tres sesiones, en las que además de proyectarse un buen programa cinematográfico, se presentaron el transformista Alberti y la canzonetista Adina, que fueron aplaudidos en sus diversos trabajos.

# LA GUERRA EUROPEA

de plomo, la pirla de hierro y cobre, algunos viveres y otros artículos que se determinarán.

## Lo que dice Dato

Al recibimos éste nos manifestó que le había visitado una comisión de la Federación de ganaderos para tratar de asuntos del gremio y otra comisión de obreros en solicitud de que se establezca el trabajo diurno.

También nos dijo que una comisión de abastecedores de carnes frescas le había visitado para protestar contra la instancia presentada por varios que se dicen ganaderos.

El señor Dato nos manifestó que había estado en Palacio despechando con el Rey, poniendo a la firma de éste una combinación de mandos judiciales.

En Marruecos nada ocurre y carecemos de noticias de la guerra europea.

El miércoles se celebrará Consejo de ministros.

## De la guerra

De Amsterdam comunican con referencia a noticias de Maestrich que han llegado numerosos trenes cargados de submarinos que se dirigen a la costa belga para desde ésta atacar la costa inglesa.

Se sabe que Rotchill, ha regalado dos millones de ampollas que se repartirán entre las tropas para prevenirlos de la invasión de enfermedades contagiosas.

De Burdeos dicen que «El Dayle Mail» refiere el intento de los elementos de pasar a la región de Iprés habiéndose desarrollado varios combates en Poccapelle en donde la infantería estaba atrincherada.

Dicen también que Iprés ha sido cercado por 25.000 alemanes.

«The Times» dicen que las fuerzas alemanas hacen constantes disparos de cañón sobre Molouge.

Añaden dichas noticias que en Iprés la infantería alemana entró des veces a la bayoneta contra la infantería inglesa siendo rechazada.

## LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS
14517	Alicante Bilbao Algeciras 100.000
24040	Villaviciosa-Sevilla Zaragoza 60.000
24641	Castellón-Cordoba Barcelona 20.000
Con 1.500 pesetas	
25177	24394 11428 22315
11728	30629 5983 20297
12839	28383 14241 16494
14056	27796 13342 11746
12196	10028

## Tomás R. Alonso

MEDICO  
Consulta: de once a una  
S. Francisco, 18, 2.º, derecha PALENTINA

## Antonino González

ARMERO  
Especialidad de explicaciones núm. 2

## Agencia y Centro de reclamaciones

DIRIGIDO POR  
**ERASMO R. COLOMBRES**  
Jefe de Negociado de Hacienda, Jubilado  
Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.  
San Francisco, 18, 2.º, derecha

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO & HIJOS. - Mayor 7

## Los submarinos alemanes. - Como son y como funcionan

Un escritor técnico inglés muy competente en cuestiones navales hace en el «Daily Mail» las siguientes consideraciones acerca del empleo de los submarinos en la guerra:

«La flota alemana de submarinos—añade—ha aumentado mucho en estos últimos años, hasta el punto de que Alemania ha dedicado anualmente a esta clase de instrucciones navales una cantidad aproximadamente igual a la que en el presupuesto naval inglés se consignaba para tal fin.

El total de la fuerza germánica en submarinos es aproximadamente de 36 unidades. Cinco ó seis de éstas, por sus condiciones de pequeño tamaño o de antigüedad de construcción, están dedicadas al servicio de vigilancia en las costas germanas.

Los submarinos numerados, desde el «U-7» al «U 16» (U es la inicial de Unterseeboot, que significa barco debajo del agua), desplazando 300 toneladas, y tienen una velocidad de 13 nudos en la superficie y de nueve sumergidos.

Pueden llegar a una profundidad de 150 pies y llevan un suplemento de aire suficiente para que las tripulaciones puedan estar veinticuatro horas sin volver a la superficie.

Además llevan estaciones de telegrafía sin hilos. Su tripulación consta de 33 individuos, entre oficiales y marineros.

Todos los submarinos alemanes se mueven por máquinas de gasolina cuando están en la superficie y con motores eléctricos cuando van por debajo del agua. La electricidad es producida por los motores de aceite mineral, cuando los submarinos están en la superficie y se reservan los acumuladores.

Los submarinos más antiguos llevan dos ó tres tubos lanzatorpedos con un suplemento de seis torpedos, como se ha podido comprobar en la acción de «U-9», contra los tres cruceros ingleses, en la cual los tres navios fueron ciertamente echados a pique, cada uno por un torpedo, después que el submarino había lanzado ya seis. Los submarinos modernos llevan cuatro ó cinco tubos lanzatorpedos y como suplemento ocho ó más torpedos.

La forma más común de los submarinos es la de un cigarro alargado, con una ancha torre superpuesta sobre su parte superior. Cuando el submarino navega por debajo del agua un oficial observa atentamente en un espejo, en el cual se percibe una pequeña imagen de cuanto se percibe en la superficie, procurándose generalmente que el microscopio vaya lo más cerca posible de la superficie para que la visión sea lo más clara y amplia posible.

Cuando navega en la superficie el submarino produce bastante ruido, en cambio, cuando emplea los motores eléctricos debajo del agua, avanza silenciosamente.

El radio de acción de los submarinos más modernos y de mayor tamaño pasa ciertamente de 1.000 millas y puede llegar en algunas ocasiones a alcanzar a 2.000. Se cree que los alemanes tienen submarinos capaces de hacer un viaje al Mediterráneo: sin embargo, esta sería una aventura a la cual difícilmente se atreverían a lanzarse.

Los submarinos navegan con menor velocidad que los navios que van por la superficie del mar y por lo tanto sus ataques tienen que ser siempre por sorpresa. La táctica más empleada consiste en cruzar despacio cuando creen están cerca de algún punto el cual pueden hostilizar, y cuando se han cerciorado de ello, suben a la superficie de cuando en cuando para cargar sus acumuladores y completar la mayor cantidad posible de aire. Cuando se ha visto al enemigo, se calcula la dirección y velocidad del navío é inmediatamente se sumerge en forma que el periscopio desaparece absolutamente. Si no ha habido error, se descarga el torpedo, y, después de observar si ha causado efecto, se vuelve a sumergir nuevamente otro, en caso de que con el primero no se haya logrado el fin que se perseguía.

## Benavente germanófilo

«Curro Vargas» publica en «El Debate» una interesante entrevista con Jacinto Benavente.

## Dra. Alvarado y Alvarez

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1, BARRIO DE SAN FRANCISCO, 9

Si tiene V. niños y quiere verles sanos y robustos no deje V. de darles la EMULSION FUENTES, preparada a base del más puro aceite de hígado de Bacalao y de hipofosfitos de cal y sosa. 2 pesetas el frasco en la Farmacia del Doctor Fuentes Mayor principal, 114.

## El consejo de una amiga

Una señorita en pleno período de desarrollo se siente mala, con trastornos de la menstruación, flujo blanco, vahidos, dolor de cabeza, pereza intelectual, mucho sueño, cansancio al hacer ejercicio, cualquiera impresión de ánimo la pone nerviosa, tiene palpitaciones del corazón, le cara triste, pálida, cerosa. ¿Que tiene? La falta de hierro y glóbulos rojos en la sangre le privan de las funciones más necesarias para la vida. Una amiga suya que en tiempo atrás sufrió igual decaimiento y los mismos estragos de la cloro-anemia le recomendando el uso de los HIPOFOSFITOS SALUD que su médico le recomendó: la señorita acoge con gratitud el consejo y en pocas semanas se siente alegre y feliz, recobra la salud y vuelve a la normalidad. Veintitres años de maravillosos resultados. Si se ofrecen similares recházense.

## Interesante

### Ortopédico herniólogo en Palencia

El auxiliar y representante del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, Director propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid, que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en PALENTIA, los días 9 y 10 del actual mes de Noviembre, de once a una y de tres a seis, en el CENTRAL HOTEL a todos los que padecen de HERNIAS (quebradura), ó de cualquier otra clase de afecciones ortopédicas como desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinos, varus ó valgus, tarsalgia de los adolescentes o pié plano doloroso, abultamiento de vientre, etc., etc., deseen encargarse alguno de los aparatos de su sistema especial, proclamados como los únicos científicos por todas las eminencias médicas.

Con su método de que es inventor (Patente 27.791) se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

Piernas artificiales, cualquiera que sea el sitio de la amputación. Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado y por tanto se precisa ver a la persona que lo necesita, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo. De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis a quien lo solicite, nuestro interesante folleto de 290 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*.

En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

## MERCADOS

**Palencia, 2.**—El frío se acentúa, presentándose hoy el día lluvioso y completamente cubierto. La madrugada última ha helado algo y el cielo tiene tendencia a revar, a juzgar por su aspecto.

De precios principia la semana pagándose a 49 reales la fanega de trigo; 36 centeno, 23 cebada y 15 avena.

**Valladolid, 31.**—La oferta de trigo es escasa y regular la demanda. Se han vendido en Rioseco 10 vagones a 51'74 en aquella estación.

La plaza ofrece a a 53'50; Medina, Arévalo y Olmedo a 53 50; Peñafiel a 53 y Rioseco a 51 25.

Por el Canal han entrado 300 fanegas a 51 y por el Arco 100 a 51.

Hay ofertas de centeno de la plaza a a 40 50; de las líneas de Segovia y Avila a 40 y de Peñafiel a 38 50, sin noticias de operaciones. Por el arco entraron 40 fanegas a 38.

Se ofrece cebada a 26'50.

Ofrece la plaza avena a 17 50.

**Rioseco, 31.**—Está lloviendo mucho y este temporal es muy conveniente para la sementera, esperándose nacerá bien.

Al mercado entraron 140 fanegas trigo pagándose a 49 y 49 50.

Oftrecen partidas a 25'50; cebada a 26.

**Barcelona, 31.**—Se ha vendido trigo de Arévalo, Adanero y Malagón a 51'50; de Lengua a 53 y de Roa a 51'50.

Llegaron 34 vagones trigo, 3 harinas, 1 avena y 2 cebada.

## Boletín Religioso

Martes.—San Valentín y San Hilario. En la Compañía la misa de Requiem por los difuntos de la parroquia será a las nueve.

En San Miguel, el mismo ejercicio anterior, a las diez.

En San Pablo a las ocho y media de la mañana, solemne aniversario con Vigilia y Misa por los Asociados del Rosario Perpetuo difuntos.

Comienza el ejercicio del mes de Animas en dicha iglesia conventual que será por la mañana a las siete y media, y por la tarde, a la hora de costumbre.

A los 19 años de edad, ha fallecido en la mañana de hoy, la joven Victoriana García Criado, á cuyos padres, hermanos y demás familia, acompañamos en el dolor que les causa tan triste desgracia.

## Audiencia

Mañana las once, tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Jazgado de Frechilla, contra Marcelo Moro Pamiero, por atentado.

Abogado, don Cesar P. de Santiago; Procurador, don Saturnino García.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 720 pesetas, saliendo reintegradas 388'88.

Las operaciones en el monte de piedad durante la semana última, fueron 145 desempeños por valor de 757'70 pesetas y 152 préstamos por el de 958.

Se interesa la presentación en las oficinas de Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, de don Clemente Vicente Torres para hacerle entrega de un documento que al mismo afecta.

Cerca del «Puente de don Guadalupe» tuvo la desgracia de caerse de un carro y ser cogido por la rueda del mismo, el vecino de Serna, de esta provincia, Francisco García San José.

Fué curado por el practicante señor López, pasando al Hospital de esta ciudad.

Ha tenido la mala fortuna de caerse de otro carro, donde pasaba unos muebles, el joven Juan Saavedra que fué curado también en dicha Sala de Socorro.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Para pago de clases pasivas, 6.000 pesetas; don José Sebastián, 14.407 con 05 céntimos.

Se hallan expuestos al público los repartimientos de rústica y pecuaria para el año de 1915 en los Ayuntamientos de Manquillos, Lavid de Ojeda, Santervás de la Vega, Antillo de Campos, Collazos de Boedo, Pino del Río, Melgar de Yuso, Hornillos de Cerrato, Quintana del Puente, Alba de los Cordaños y Cisneros.

Igualmente se hallan expuestos en Grijota, la matrícula de contribución industrial para 1915, en el del Itero de la Vega, el padrón de cedulas personales y de carruajes de lujo para el próximo año.

En Piña del Río, se hallan formadas las ordenanzas para la exacción de los arbitrios sobre las carnes frescas y saladas y sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.

Ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Herrera de Valdecañas, por la Guardia civil de Quintanilla del Puente, Florencio Macho Galindo, por llevar una escopeta careciendo de la correspondiente licencia.

Se han expedido en el Gobierno civil durante el mes pasado 18 licencias de uso de armas, 125 de caza y 40 de galgo.

«Nuevo Liceo» celebró ayer su aniversario de baile

Hubo un lleno. La orquesta superior.

## REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Maximiliano García Maestro, de 5 días, Aíbel del Paraíso, 4.

Nacimientos.—Miguel García Decimavilla, hijo de Miguel y Amparo, Menendez Pelayo, 6.

## Caballeros

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido en capas, pellizas, gabanes y toda clase de paños para trajes y abrigo de mucho gusto y de gran moda.

M. POLO, Mayor, 91.

# ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller -
- Carpintería de armar -
- Muebles.-Altars -
- Herrería artística -
- Rejas, balcones, balastrados -
- Fundición artística e industrial

## MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

# ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Pa-  
lencia con completos talleres de

**Imprenta, Litografía,  
Encuadernación,**

montados con todos los modernos adelantos que la  
industria requiere y movida por energía eléctrica

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22

## LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de  
escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases  
cuadernos, etc.

## Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

Teléfono 491



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJIA. Los 19 años que  
lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica,  
se hallan establecidas tres categorías: pagando, por estancia, 20 pesetas en primera, 10  
en segunda y 5 en tercera. El precio MÁXIMO de las operaciones es hasta 250 pesetas  
en tercera; 1.000 en segunda, y 1.500 en primera. Los apósitos, curaciones y demás  
exigencias de material técnico durante la estancia de los enfermos en el Sanatorio, van  
incluidos en el precio de la operación.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de  
su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirijan al Director, y para  
otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

## Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse á la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

**GUTIÉRREZ Y ALONSO**

Hotel Villa Pava - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites Esso y Petro  
Company.

Les pedimos los servires el mismo día de recibirlos

## COLOCACIONES VACANTES

Cajero para empresa de maquinaria, sueldo 250 pesetas mensuales. Contable para  
oficina comercial, 150 pesetas mensuales. Administrador para fincas rústicas, casa,  
aprovechamientos y sueldo crecido. Cuatro cobradores para sociedad de Madrid, suel-  
do 25 duros mensuales. Conserje para importante clínica dental. Ordenanza para co-  
legio, sueldo 60 pesetas mensuales y mantenido. Hay vacantes también 6 plazas de me-  
canógrafos, escribientes; 4 guardas de fiocos; 8 porteros de libre; ayudas de cámara  
para acompañar en viajes y para casas particulares, etc., etc. Las solicitudes al Trust  
Anunciador de España, Pez, 7, Madrid. Agencia católica Mundial, que ha organizado  
recientemente sus secciones de forma modernísima, garantizando por contrato las co-  
locaciones. Contestaremos toda solicitud que acompañe franqueo.

# Las Señoras y Modistas

No deben desaprovechar la ocasión y  
adquirir los figurines franceses é ingleses  
última novedad, para la próxima tempo-  
rada, que se venden en la

## LIBRERIA

# ALONSO HIJOS

Mayor pral., 71

## PASTOS

Se arriendan los de dos lotes de terreno,  
Monte del Rey (Valdespina) propiedad  
de D. Santiago Manrique, bien juntos ó  
por separado cabida cada uno, cuatro-  
cientas reseslanares, con tenadas, corrales,  
y aguas suficientes en el centro y extremo  
de la finca.

Precio y condiciones dirigirse al guarda  
mayor de la finca Rufa Donis.

## Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital.

Servicio desde el 25 de Junio de 1914

### LÍNEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00:02	00:12	
"	"	Santander	Madrid	00:18	00:30	
"	"	Madrid	Coruña	00:58	1:06	
"	"	Coruña	Madrid	1:04	1:11	
"	"	Madrid	Santander	1:28	1:33	
"	"	Madrid	Gijón	1:52	2:02	
Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	2:19	2:21	Miércoles, Viernes, y Domingo.
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	"	6:55	
Mixto Regular	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	8:48	9:01	
Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Santander	9:04	9:19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10:17		
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Venta de Baños	11:04	11:54	
Ganadero	1.ª 2.ª y 3.ª	León	Madrid	18:05	18:20	Enlaza en Baños con el rápido de Madrid é Irún.
Ganadero	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		14:39	Enlaza en Baños con el rápido de Irún Madrid.
Rápido	1.ª 2.ª	Madrid	Santander	15:08	15:09	Martes, Jueves y Sábados.
Rápido	1.ª 2.ª	Santander	Madrid	15:04	15:06	Lunes, Miércoles y Viernes.
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		15:21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	León	15:22	18:40	Toma en Baños viajeros del rápido de Madrid.
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Barruelo	15:27	17:10	Toma en Baños viajeros del rápido d Irún.
Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17:50	18:02	
Mensajerías	id. id. id.	Coruña	Madrid é Irún	18:18	18:22	
Mercancías	id. id. id.	Madrid é Irún	Palencia	20:37		
Mixto	id. id. id.	Gijón y Coruña	Madrid	21:02	21:18	
Mensajerías	id. id. id.	Madrid	Coruña	22:14	22:29	
Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	22:48	22:51	Martes, Jueves y Domingos.

### LÍNEA DE PALENCIA A VILLALON

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
					LLEGADA	SALIDA
4	Mixto discrecional	1.ª y 2.ª	Villada-Villalón	Palencia	8:20	
1	" regular	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón-Biosoco-Villada		9:40
8	" discrecional	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón		16:30
2	" regular	1.ª y 2.ª	Biosoco-Villada-Villalón	Palencia	18:42	

## VENTA

Se vende tierra labrantía, en campo de  
esta ciudad.  
Informarán, Mayor Antigua, 84.

## CERDOS

sementales de pura sangre. Hay siempre  
crias de venta de todas edades.  
GRANJA «EMILIA», frente á la Estación del Norte, Camino del Otero.

## ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS

### HORAS DE SERVICIO

desde 1.º de Octubre hasta 31 de Marzo

Apartados: de 8 á 8:30; de 9:45 á 10:15; de 18:30 á 19.

Lista: de 8:45 á 9:15; de 10:30 á 11 y de 19 á 19:30.

Imposiciones de valores en metálico, valores declarados, certificados y paquetes postales: de 9 á 12 y de 18 á 20.

Giros postales: de 9 á 12 y de 18 á 19:30.

Reclamaciones de certificados, valores declarados, paquetes postales, giro postal, etc.: de 9 á 12.

Tarjetas de identidad personal, suscripciones á apartados, peticiones de lista y consultas acerca del servicio en general con el jefe de la oficina: de 9 á 12.

Venta de sellos: de 9 á 12 y de 18 á 22

Recogida de correspondencia depositada en los buzones: de 16:30 á 17 y de 20 á 21. (Los domingos por la tarde no se recoge). Salida de carteros á distribuir: de 8:30; 10:15, y 19 horas.

## CORREOS GENERALES

Llegada de los descendentes: 0:58; 1:41 y 2.

Llegada de los ascendentes: 0:06; 0:16 y 1:04.

Ambulante Villalón-Villada: á las 18:42. De la administración salen los correos media hora antes de la llegada de éstos á la estación.

Peatones de Villalobón, Antilla del Pino y Villamuriel de Cerrato: Salida á las 8; llegada á las 17.

## Tierras en renta

En Carrión se ceden 150 obradas, sitas en la Vega y Loma, de su término.

Para tratar con su dueño Don Manuel Arijá.

## Manuel Santa Cruz

PRÁCTICANTE

en Cirujía menor y pediatría

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y

todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

CESTILLA, 15.-PALENCIA